

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Orense y Benavente (VAC-088).**

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 27 de noviembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la titularidad de la empresa «Enatcar, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución de nuevo aval a nombre de la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión Orense y Benavente (VAC-088).

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frías Aragón.—1.247.

**Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Badajoz-Irún con hijuelas (VAC-101).**

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 27 de noviembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la titularidad de la empresa «Enatcar, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución de nuevo aval a nombre de la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión Badajoz-Irún con hijuelas (VAC-101).

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frías Aragón.—1.248.

**Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Murcia y Almería con hijuelas (VAC-120).**

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 27 de noviembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión

de referencia de la titularidad de la empresa «Enatcar, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución de nuevo aval a nombre de la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión Murcia y Almería con hijuelas (VAC-120).

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frías Aragón.—1.249.

**Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 19 de diciembre de 2000, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Alicante, con hijuelas (VAC-055).**

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 27 de noviembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la titularidad de la empresa «Enatcar, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución de nuevo aval a nombre de la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión Madrid y Alicante, con hijuelas (VAC-055).

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frías Aragón.—1.250.

**Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 19 de diciembre de 2000, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santiago-Lugo-Barcelona (VAC-069).**

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 27 de noviembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la titularidad de la empresa «Enatcar, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución de nuevo aval a nombre de la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario «Grupo Enatcar, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión Santiago-Lugo-Barcelona (VAC-069).

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—El Subdirector general, Miguel A. de Frías Aragón.—1.251.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución del Departamento de Industria Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Lleida, de 27 de noviembre de 2000, por la que se otorga a la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de gas natural, red de distribución a Golmés.**

La empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20-22, ha solicitado la autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de gas natural, red de distribución a Golmés, y el reconocimiento de utilidad pública de las mencionadas instalaciones según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La mencionada empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el que se definen las instalaciones necesarias para la realización del proyecto de distribución de gas natural, red de distribución a Golmés.

Término municipal afectado: Golmés.

Características principales de la instalación:

Red de distribución de Golmés en alta presión A (APA):

Origen: Conducción principal Tàrrega-Lleida, conexión a la industria El Castillo.

Final: Armario de regulación APA/MPA.

Longitud: 2.157 metros.

Diámetro: 3 pulgadas.

Material: Acero API-5L Gr B.

Grueso: 3,2 milímetros.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bares.

Armario de regulación APA/MPA:

Ubicado al oeste de la población, en la entrada al núcleo urbano de la pista de Mollerussa a Golmés.

Características:

Caudal nominal normalizado: 500 Nm<sup>3</sup>/hora.

Presión de cálculo y máxima de servicio en la conducción a la zona de entrada: 16 bares.

Presión de salida: 0,4 bares.

Red de distribución en media presión A (MPA):

Origen: Armario de regulación APA/MPA.

Final: Ramificaciones del núcleo urbano.

Tramo 1: Longitud: 10 metros. Diámetro: 4 pulgadas. Material: Acero API-5L Gr B.

Tramo 2: Longitud: 6.341 metros. Diámetro: Comprendidos entre 200 y 63 milímetros. Material: Polietileno SDR-11.

Presión máxima de servicio efectiva: 0,4 bares.

Las canalizaciones de acero del proyecto se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente procedente del gasoducto Tàrrega-Lleida.

A lo largo de la instalación se prevé instalar un conducto protector del sistema de telecontrol, dentro de la misma zanja de la tubería de gas natural, en cuyo interior se ubicarán los cables de teleinformación correspondientes.